
MEMORÁNDUM DE REVISIÓN TÉCNICA
EVALUACIÓN CALLE SAN PABLO - SECTOR TROPICAL



Santo Domingo, República Dominicana

Día 26 del mes de Abril, 2018.

MEMORÁNDUM DE REVISIÓN TÉCNICA

De: Juan Soler
Ingeniero
Dirección de Movilidad Sostenible, INTRANT

Asunto: EVALUACIÓN CALLE SAN PABLO - SECTOR TROPICAL

Fecha: Jueves 26 de Abril 2018

Por este medio, emitimos las observaciones y sugerencias por parte de la Dirección de Movilidad Sostenible, en relación a la evaluación de la calle San Pablo del Sector Tropical D.N. Sometida por la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), mediante el oficio No. DG-CE-2391-17 de fecha 15 de noviembre de 2017.

En esta evaluación fueron tratados los siguientes temas:

- Ocupación de los espacios públicos
- Transporte de pasajeros no autorizado

Esta revisión se enfoca en viabilizar el flujo vehicular y peatonal en la C/ San Pablo, Sector Tropical, y a la vez reducir el riesgo de accidentes en el entorno.

REVISIÓN DEL INFORME

Criterios de Revisión:

Como parte de la evaluación, se realizó un recorrido de reconocimiento en el entorno de la calle San Pablo, en el cual se observó lo siguiente:

1. Ocupación de ambos lados de la calzada por el estacionamiento de los vehículos que se dirigen, en la mayoría de los casos, hacia la Universidad del Caribe (UNICARIBE).
2. Microbuses utilizados como negocios móviles para la venta de libros y materiales gastables, estacionados en las aceras y calzada de la C/ San Pablo, obstaculizando el tránsito vehicular y peatonal.
3. Vendedores de accesorios de vestir y productos comestibles colocados en las aceras y calzada de la C/ San Pablo, próximo al recinto universitario.
4. Ruta de carros no autorizada estacionada en la vía próximo a la autopista 30 de Mayo.
5. Parada de moto taxis no regulada, próximo a la Av. Independencia en la C/ San Pablo.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Luego de completar la revisión sobre la evaluación de la C/ San Pablo, se concluye lo siguiente:

- No es factible ejecutar el cambio en el patrón de circulación propuesto en el documento anexo no. DG-CE-2391-17.
- Existiendo áreas de parqueos para los empleados y estudiantes de UNICARIBE, estos utilizan los espacios públicos para el estacionamiento vehicular.
- Existen unidades de transporte de pasajeros que ocupan la calzada disminuyendo la capacidad de la vía, afectando el libre tránsito en la C/ San Pablo.
- Los vendedores que ocupan las aceras de la C/ San Pablo dificultan la circulación peatonal en la zona.

Por lo antes expuesto y en busca de mejorar la circulación vehicular y peatonal en las vías antes mencionadas, se recomienda implementar las siguientes medidas:

- Colocar segregadores de tránsito (bolardos) en ambos lados de la vía, en el tramo comprendido entre la Autopista 30 de mayo y el acceso a UNICARIBE por la calle San Pablo, como se muestra en el plano anexo.
- Completar la señalización vertical y horizontal de la vía estudiada, como se muestra en el plano anexo.
- Restringir el uso de los espacios públicos (aceras y calzada) ocupados por las unidades del transporte de pasajeros, debido a que estas no cuentan con autorización para operar en dicha vía.

- Regular la parada de moto taxi ubicada en la C/ San Pablo próximo a la Av. Independencia.
- Que el Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN) retire los vendedores informales que se encuentran ocupando las aceras y calzada de la calle San Pablo.
- Que los agentes de la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT) fiscalicen continuamente las vías antes mencionadas, dando cumplimiento a la Ley 63-17 y a las medidas propuestas anteriormente.



Preparado por:

Ing. Juan Soler
Técnico
Dirección de Movilidad Sostenible

